



**REGISTRO DE LOS ACUERDOS INTERINSTITUCIONALES
DE LOS GOBIERNOS LOCALES DE MÉXICO**

www.sre.gob.mx/gobiernoslocales

Nombre del Acuerdo:	Acuerdo de Hermanamiento y Cooperación entre las ciudades de Sandy City, Utah y Piedras Negras, Coahuila.
Áreas de Cooperación:	Promoción de Comercio. Promoción de las Inversiones. Promoción Industrial. Promoción del Turismo. Promoción Cultural.
Fecha en que se firmó:	16 de marzo de 2002.
Lugar donde fue firmado:	Sandy City, Utah, EUA, y Piedras Negras, Coahuila,
Vigencia:	Indefinido.



Secretaría de Relaciones Exteriores
Dirección General de Coordinación Política
DIRECCIÓN DE GOBIERNOS LOCALES



**ACUERDO DE HERMANAMIENTO
Y COOPERACION ENTRE LAS
CIUDADES DE SANDY CITY, UTAH,
Y PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**AGREEMENT OF BROTHERHOOD
AND COOPERATION OF
THE CITIES OF SANDY CITY, UTAH AND
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

Basados en los vínculos de amistad existentes entre los pueblos de México y los Estados Unidos de América y dada la relación natural entre las ciudades de Sandy City, Utah y Piedras Negras, Coahuila a través del tiempo y teniendo en cuenta la oportunidad y la voluntad de estrechar aún mas los vínculos de fraternidad y cooperación.

Based on the existent friendship ties between the people of Mexico and the United States of America and the natural relationship between the cities of Sandy City, Utah and Piedras Negras, Coahuila through the time and considering the opportunity and willingness of tightening the bonds of brotherhood and cooperation THE CITIES OF SANDY CITY, UTAH AND PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA decide to subscribe to this Brotherhood Agreement, which will act as guide for the establishment of mutually beneficial interchanges anywhere common interest exist.

La Ciudad de Sandy City, Utah y Piedras Negras, Coahuila deciden suscribir el presente HERMANAMIENTO, que servirá de guía para el establecimiento de intercambios mutuamente beneficiosos en las esferas donde existan intereses comunes.

The cities of Sandy City, Utah and Piedras Negras, Coahuila henceforth will be denominated "the parties".

La ciudad de Sandy City, Utah y Piedras Negras, Coahuila en adelante serán denominadas "las partes".
Por tales razones, las partes.

Consequently, the Parties.

ACUERDAN:

A G R E E:

PRIMERO: Declaran ciudades hermanas a la ciudad de Sandy City, Utah y Piedras Negras, Coahuila, fortaleciéndose así los ya existentes lazos de amistad entre ambos pueblos.

FRIST: To declare Sister-Cities Sandy City, Utah and Piedras Negras, Coahuila strengthening the existent bonds of friendship between both countries.

SEGUNDO: Ambas partes están de acuerdo en desarrollar el intercambio y cooperación en la economía, comercio, tecnología, cultura, educación, salud, deporte y el aspecto laboral para promover la mutua prosperidad, basados en la igualdad y el beneficio mutuo, a manera enunciativa no limitativa, en las siguientes áreas:

SECOND: Both Parties agree to develop the exchange and cooperation of the economy, commerce, technology, culture, education, health, sports, and labor matters to promote the mutual prosperity, based on mutual equality and benefit -in an enunciated and no limited way- in the following areas:

- Promoción de comercio, a través del intercambio de misiones comerciales y la participación en eventos como exposiciones, ferias, seminarios y foros empresariales, con el fin de incrementar los flujos de bienes y servicios.
- Promoción de las inversiones mediante el intercambio de misiones empresariales, de información sobre las posibilidades de inversión y oportunidades de negocios y la difusión de mecanismos ya existentes destinados a impulsar las inversiones conjuntas, además de la indentificación y difusión de la legislación vigente.
- Promoción Industrial, mediante la cooperación en el diseño y aplicación de estrategias destinadas a estimular las exportaciones de este origen y la promoción de cooperación entre las industrias de ambas Partes.
- Promoción del turismo, a través de la participación en los foros turísticos, seminarios y congresos de servicios destinados al turismo, intercambio de información sobre las características de los respectivos mercados, así como la difusión de los principales destinos turísticos, con el fin de incrementar la dinámica en este sector económico.
- Promoción cultural, estimulando el conocimiento recíproco de sus respectivas culturas, aspectos históricos y geográficos, y de la enseñanza de su idioma.

- Promotion of Commerce through the exchange of commercial mission and the participation in events like expositions, fairs, seminars and managerial forums in order to increase the flow of good and services.
- Promotion of investment through the exchange of managerial missions, information about the possibility of investment and business opportunities and the diffusion of existent structures addressed to impel the joint investments, besides the identification and diffusion of legislation in force.
- Industrial promotion through the cooperation for design and application of strategies addressed to stimulate the exportation of this origin and the promotion of cooperation between the industries of both Parties.
- Tourism promotion through the participation in tourism forums, seminars and service congresses addressed to Tourism, the interchange of information about the characteristic of the respective markets, as well as the promotion of the main tourism destinations in order to increase the dynamic of this economic sector.
- Cultural promotion stimulating the mutual knowledge of their respective cultures, their historical and geographic aspects and the teaching of their languages.

TERCERO: Ambas partes acuerdan en que sus líderes y diferentes Departamentos deberán mantenerse en contacto regularmente para tener pláticas y consultas de intercambio cooperando beneficiando el interés común, pudiendo cada una de ellas formular propuestas de colaboración que surjan en el transcurso de la instrumentación de la actividades de cooperación.

THIRD: Both parties agree that their leaders and different Departments must keep in touch and interchange consulting, cooperating and looking for benefits to the common interest. Each one of them can formulate collaboration proposals that could come from the course of the activities of cooperation.

CUARTO: El presente hermanamiento es por el tiempo indefinido pudiendo ser modificado en forma parcial por acuerdo de ambas partes, formalizando a través de comunicaciones escritas, en las que se especifique la fecha de su entrada en vigor.

FOURTH: The present Brotherhood Agreement will be indefinite, and it could be modified partially by agreement of both parties, in writing, specifying the date in force.

QUINTO: El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de firma y continuará vigente indefinidamente, menos que cualquiera de las Partes decida darlo por terminado, mediante notificación escrita, dirigida a la otra, con tres meses de antelación.

FIFTH: This Agreement should be in force from the date of signature on, and will be in force unless any of the parties decide to finish it off, by written notice, addressed to other party, three months in advance.

La terminación del presente Acuerdo no afectará la conclusión de los proyectos de cooperación que se hubieran formalizado durante su vigencia.

The ending of this Agreement will not affect the conclusion of the project of cooperation that could have been formalized during his effect.

Hecho en las ciudades de Sandy City, Utah y Piedras Negras, Coahuila el diez y seis de marzo del año de dos mil dos, en cuatro ejemplares originales en idioma español e inglés, siendo ambos textos igualmente idénticos.

This Agreement is made in the cities of Sandy City, Utah and Piedras Negras, Coahuila on march 16, 2002, in four original copies written in Spanish and English, both copies equally identical.

POR EL GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS
COAHUILA

POR EL GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE SANDY CITY,
UTAH

BY THE GOVERNMENT OF
THE CITY OF
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA

BY THE GOVERNMENT
OF THE CITY OF
SANDY CITY, UTAH

Urbano Santos Benavides
URBANO SANTOS BENAVIDES
PRESIDENTE MUNICIPAL

Tom Dolan
TOM DOLAN
MAYOR

Urbano Santos Benavides
URBANO SANTOS BENAVIDES
PRESIDENTE MUNICIPAL

Tom Dolan
TOM DOLAN
MAYOR

ACUERDO DE HERMANAMIENTO Y COOPERACION ENTRE LAS CIUDADES DE SANDY CITY, UTAH Y PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA

Basados en los vínculos de amistad existentes entre los pueblos de México y los Estados Unidos de América y dada la relación natural entre las ciudades de Sandy City, Utah y Piedras Negras, Coahuila a través del tiempo y teniendo en cuenta la oportunidad y la voluntad de estrechar aun mas los vínculos de fraternidad y cooperación.

La ciudad de Sandy City, Utah y Piedras Negras, Coahuila deciden suscribir el presente HERMANAMIENTO, que servirá de guía para el establecimiento de intercambios mutuamente beneficiosos en esferas donde existan intereses comunes.

La ciudad de Sandy City, Utah y Piedras Negras, Coahuila en adelante serán denominadas "las partes".

Por tales razones, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Declarar ciudades hermanas a la ciudad de Sandy City, Utah y Piedras Negras, Coahuila, fortaleciéndose así los ya existentes lazos de amistad entre ambos pueblos.

SEGUNDO: Ambas partes están de acuerdo en desarrollar el intercambio y cooperación en la economía, comercio, tecnología, cultura, educación, salud, deporte y el aspecto laboral para promover la mutua prosperidad, basados en la igualdad y el beneficio mutuo, a manera enunciativa y no limitativa, en las siguientes áreas:

- ▶ **Promoción de comercio**, a través del intercambio de misiones comerciales y la participación en eventos como exposiciones, ferias, seminarios y foros empresariales, con el fin de incrementar los flujos de bienes y servicios.
- ▶ **Promoción de las inversiones** mediante el intercambio de misiones empresariales, de información sobre posibilidades de inversión y oportunidades de negocios y la difusión de mecanismos ya existentes destinados a impulsar las inversiones conjuntas, además de la identificación y difusión de la legislación vigente.
- ▶ **Promoción industrial**, mediante la cooperación en el diseño y aplicación de estrategias destinadas a estimular las exportaciones de este origen y la promoción de cooperación entre las industrias de ambas Partes.
- ▶ **Promoción del turismo**, a través de la participación en los foros turísticos; seminario y congresos de servicios destinados al turismo; intercambio de información sobre las características de los respectivos mercados, así como la difusión de los principales destinos turísticos, con el fin de incrementar la dinámica en este sector económico.
- ▶ **Promoción cultural**, estimulando el conocimiento recíproco de...

- ▶ **Promoción del turismo**, a través de la participación en los foros turísticos; seminario y congresos de servicios destinados al turismo; intercambio de información sobre las características de los respectivos mercados, así como la difusión de los principales destinos turísticos, con el fin de incrementar la dinámica en este sector económico.
- ▶ **Promoción cultural**, estimulando el conocimiento reciproco de sus respectivas culturas, aspectos históricos y geográficos, y de la enseñanza de su idioma.

TERCERO: Ambas partes acuerdan en que sus líderes y diferentes Departamentos deberá mantenerse en contacto regularmente para tener pláticas y consultas de intercambio cooperando y beneficiando al interés común, pudiendo cada una de ellas formular propuestas de colaboración que surjan en el transcurso de la instrumentación de las actividades de cooperación.

CUARTO: El presente hermanamiento es por tiempo indefinido pudiendo ser modificado en forma parcial por acuerdo de ambas partes, formalizado a través de comunicaciones escritas, en las que se especifique la fecha de su entrada en vigor.

QUINTO: El presente Acuerdo entrara en vigor a partir de la fecha de firma y continuara vigente al menor que cualquiera de las Partes decida darlo por terminado, mediante notificación escrita, dirigida a la otra, con tres meses de antelación.

La terminación del presente Acuerdo no afectara la conclusión de los proyectos de cooperación que se hubieran formalizado durante su vigencia.

Hecho en las ciudades de Sandy City, Utah y Piedras Negras, Coahuila el 16 de Marzo del año dos mil dos, en cuatro originales en idioma español e ingles, siendo ambos textos igualmente idénticos.

POR EL GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE PIEDRAS
NEGRAS, COAHUILA

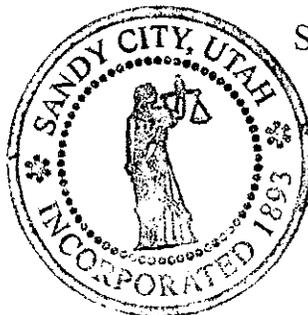
POR EL GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE
SANDY CITY, UTAH

R. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2000 2002



Piedras Negras, Coahuila

ALCALDE



MAYOR

Attest: Molly Bergan Spira
Darius City Recorder